

DIARIO COMBROLAL POLLTICO Y LITERARIO

Num. 118 MONTEVIDEO, MARTES JULIO 13 DE 1830. Precio 4 vintenes.

en la Imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten subscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde, del dia anterior al de su publicacion: y los remitidos de interes público gratis.

ALMANAQUE.

Martes — San Anaclets.

Sol sale á las 7 h. 4 m.

Se pone á las 4 h. 56 m.

CORREOS.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

EUROPA.

TERCEIRA.

Proclama de la Regencia al pueblo portuguez.

Partugueses! La Regencia nombrada para gobernar los reinos de Portugal: Algarves y sus dominios, á nombre de la Sra. Maria II, nuestra légitima soberana, se halla instalada en el territorio portugues.

La usurpacion que en 1828, invalidó todos los actos, por los cuales el rey D. Pedro IV habia abdicado la corona portugueza, lo autorizaba á reasumir la soberania de aquellos reinos, sin clausula, ni condicion: pero S. M. perseverando en el constante deseo de hacer felices, por todos los modos que estan á su alcanse, á los pueblos que la divina providencia había confiado á su gobierno paternal, y queriendo borrar hasta la mas leve aparíencia de union del Portugal con el Brasil, hizo renuncia de sus derechos, abdicó la corona á favor de su muy amada y querida hija hoy nuestra reyna reynante, y en cacalidad de su padre, tutor, y natural protector, ha creado una Regencia, cuya primera incumbencia es mantener y garantir los derechos, inagenables de esta augusta soberana.

Portugueses! Sereis agradecidos á tantos beneficios: el mundo entero conoce vuestra constante fidelidad á vuestros legitimos soberanos y el valor indomable que os caracterizo en todos tiempos, y si la fuerza de circunstancias funestas ha paralizado momentaneamente la accion de tan sublimes virtudes, la Regencia espera veros manifestarlas otra vez, reumendoos al centro comun y legal de la autoridad que á nombre de vuestra legitima soberana se halla felizmente instalada en esta parte del suela partugues, donde vinieron á estrellarse todos los esfuerzos de los enemigos del trono.

La Regencia del reyno decidida á conservar ileso el deposito sagrado que se le ha confiado, de los derechos legitimos de la reyna y de las instituciones patrias, espera que todos los portugueses unirán sus esfucrzos para ayudarla en tan noble empresa, y les trac á la memoria el ejemplo aun reciente de la España y de la Francia, reducidas á un solo y ultimo baluarte, y consiguiendo con todo triunfar de sus opresores: tan poderoso es el influjo de la perseverancia en sosten de la justicia y de la índependencia nacional.

Portugueses! Solo de un gobierno legitimo puede dimanar la tranquilidad publica y la seguridad individual, y solo el puede reunir bajo un cetro paternal todas las clases de ciudadanos; y calmando el furor de las pasiones, cicatrizar las heridas de la patria; mientras que un poder intruso ó ilegal solo estriva en la violencia de las facciones, y en el rigor y crueldad de las persecnsiones intividuales.

A la voz de la legitimidad, vereis levantarse en nuestro favor á todos los corazones generosos; los soberanos de la Europa aplaudirán nuestros esfuerzos, y Dios: que en 1826 presenció y recibió nuestros juramentos, protejerá nuestra causa,

Palacio del gobierno en Angra, 20 de Marzo de 1830. — Marquez de

Palmella=Conde de Villaflor= Jose Antonio Gerreiro=Luis de A buquerque.

Despues de esta proclama la Regencia se ocupó en organizar la administracion, nombrando juntas de hacienda, de justicia y de guerra, y regularizando el ejercito." pronto, dice un periodico brasileiro, anunciaremos que la Regencia nombró agentes cerca de los gobiernos estrangeros, y que estos mandaron sus ministros cerca de ella.

e element of the contraction of

La imparcialidad y la justicia es la que debe reglar las determinaciones de un magistrado ó de un ministro, supuesto que él, si destribuye cosas o valores de propiedad del Estado, si aplicaleyes, si da curso á demandas suplicatorias o reclamos, postergando una por dar preferencia á otras, pocas veces dejará de hallar quejosos y resentidos, segunla trasendencia que se le infiera á sus derechos, crèdito ú intereses; y el resentimiento que tiene un origen legitimo, ni la indiferencia, ni el desprecio pueden devilitarlo en sus re sultados. La moral de los pueblos asi como la de los gobiernos, ò se debilita o fortifica, o minora o se destruye, cuando se aflojan los resortes que le dan fuerza y vigor. Si los gobiernos pierden el prestigio de ser considerados como justos, es indudable que ni son lo que deben, ni nunca pueden recobrar lo que pierden. No son lo que deben, porque las masas si son fáciles á recibir impresiones desfavorables de los que mandan, cuando les hablan los hechos, no las borran con una igual facilidad, y entónces es casi imposible que recuperen lo que pierden.

No son tan complicadas las operaciones de un funcionario cualquiera, sino porque el mismo las hace de una naturaleza espinosa: por que les pone obtáculos que despues no sabe superar, ò de que se ruvoriza

En la administraal irlas á vencer cion de justicia nada es mas comun que la repeticion de esos errores, de entendimiento ó de la voluntad, que una legislacion monstruosa sa-, be cubrir con la misma obscuridad de las leyes, o con el ausilio poderoso de las interpretaciones, pero ni con estas columnas de la impuguidad de una voluntad corrompida, ni con el uso pomposo, é imponente nombre de las leyes, la opinione que la ilesa, ni deja de sufrir esa perdida irreparable. Los pueblos rara vez se engañan en el juicio que forman por sensaciones, pueden ser sorprendidos en materias que no sienten y tocan, mas no en las que á la vez lle-

gan á sufrir.

En el manejo de los ministerios aun es mas peligrosa la conservacion de la opinion de los gefes de ellos, la diferencia de asuntos: el modo con que se entroducen al despacho, y aun el orden con que se colocan; si bien pueden perjudicar á algun particular, cuando son muchas las atenciones, tambien al credito de los mi. nistros, si se quiere injustamente desde que vaya quedando envuelta en una carpeta de asuntos resaga-El que sufre, poco se sija en las causas, solo mide las apariencias por el genero de compromisos que pesan sobre él y con los perjuicios; si son los unos y otros urgentes en su remedio, se queja: si una casualidad le haee ver despechado lo que es posterior y no tan sagra lo, la prudencia desaparece y cree ver lo que tal vez no existe. Esto es tomar la cuestion en todos los casos imaginables; formar ipotésis para tocar siempre con lo que queremos convatir como fu_ nesto al credito de los gobiernos y magistrados. Y a la verdad: que si puede hacerse servir un efecto de la casualidad para disminuir el credito de un funcionario. con un hecho eque es lo que producirá la existencia de esa pacion que toca en desenfreno cuando domina á los que mandan? ¿Que, cuando se citen actos de parcialidad ò de mjusticia? Destruirá

el prestigio y la opinion entre las masas? Les arrancara ese poder moral sin el cual los gobiernos y magistrados, quedan como unos cuerpos sin alma? O podran concervario con el auxilio de esa tactica despreciada por vieja, de buscar quienes apuntalen el edificio t abajando por descarriar la opinion? Si el órden de la naturaleza es invariable en su curso no lo es menos el de los agentes que destruyenó forman la opinion. Obrando bier, sin ausilios se forma, trabajando en un sentido i iverso, se destruye aunque hayan egercitos de predicadores y mercenarios. La esperiencia es la que ratifica esta observacion, y de ella se debian servir aquellos á quienes atacamos en nuestro artículo,

Nada hay de mas recomendable al público, que una autoridad sea dócil á las insinuaciones de un escritor que le advierte sus decuidos y le re. cuerda sus deberes : per o nada mas reprensible que el desprecio que ella haga de todo lo que interesa á la comunidad. Al principio de la marcha de este diario hicimos presente el mal estado de las calles, no porque fuese un defecto que dejase de estar á la vistade todos : sino porque no se querian ocupar de la conveniencia general. Hicimos ver los perjuicios que recivian los pobres que ganan su sustento con el uso de los carros que ruedan en la ciudad; y á fe que creemos no habernos equivocado en nuestro juicio. Desde aquella fecha podemos asegurar sin equivocarnos que hemos visto mas de 13 carros imposivilitados. y rotos los eges, en las calles. La policía que una de sus mas grandes obligaciones es la de proporcionar la comodidad. asi como la limpieza, ya sea por falta de una determinacion superior, ya por no tener disponibles fondos capaces de hacer frente á la recomposicion de las calles: nada hace para mejorar la condicion de este egercicio, y en tanto el estado de estas se empeora, los que invierten su corto capital en un ramo de la industria tan improductivo por espuesto á perdidas, ven de un golpe desaparecer lo que constituye su verdadera y unica riqueza. Al escribir este articulo tenemos en vista un carro casi absolutamente inservible roto en lo mas principal de la ciudad, Si el empedrado produce estos efectos, mucho mejor seria deshacerlo y emparejar el piso con escombros ó materias areniscas, hasta tanto que hu biese recursos para volver á darle otra forma al empediado; á ese empedrado que envreve puede ser que nos prive el andar en noches obscut ras y llubiosas por las calles per mie" do de mutilarse. Esto es lo que nos anuncia nuestro modo de ver, y el estado de las calles; puede ser que otro crea que son mejores que las de Paris.

Hemos asistido á la funcion teatral del Domingo, y aun que la pieza tenia algun merito, no hemos recibido todo la complacencia que esperabamos, por que ya sea por lo recargado que estan los actores ó ya por descuido, los papeles perdieron todo su merito en la representacion. Si el empresario minorase las exibiciones en su numero, seguramente que estos defectos pocas veces se repetirián, pu es que por mas bellas actitudes que tenga el profesor no podra depositar en la memoria multiplicados caracteres y pensamientos, para espresarlos sin interruccion en casi todos los dias de la semana. Un actor no se forma por la multiplisidad de piezas que presenta cada semana, sino por el estudio, y el tiempo que se le conceda para meditar sobre lo que debe egecutar, y conocer el espiritu y mente del autor en lo comico, y la variedad de efectos que producen las pasiones

grandes, el caracter de los personages y las costumbres, en lo tragico. Hacemos esta indicación por lo que ella pueda valer para lo sucesivo.

Con motivo de habernos ocupado del único lugar de recreo que tenemos, no podemos, presindir derecordar á la compañia Tani del ofrecimiento que nos hizo del Coradino, y que en las fiestas que se preparan para celebrar la jura de la Constitucion, seria muy bueno que entre las funciones dràmaticas nos dieran una lírica, prefiriendo si era posible el Anreliano ô cualquiera otra opera. Creemos que de nuestra opinion habrá algunos otros.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

En Buenos Aires.

Pesos fuertes españoles 7 pesos

Id. macuquina 6 á 6 4

Onzas españolas. — 117 á 118.

Id. de la Patria — 115 á 116.

Plata en pina — Id. en barra — Oro en pasta — 115

En Montevideo.

Onzas españolas 22 á 22 ps. 4 rs. Id. Americanas 21 á 21 ps. 6 rs. Patacones 1060 à 1065 reis.

ESTADISTICA.

HOSPITAL DIA 10

Hombres Mugeres,

			,	**	•			-	 50,	٠
El dia ant	eı	ric	r				74		. 19	,
Entraron		•	•		•					
Salieron				•			1			
Murieron										
Existen .	•	•	•		•		73		.19	
				130	10	r/n	1.6			

Niños—Niñas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

HOY MARTES 13 DE JULIO.

A beneficio de la Sra Francisca Briones, primera actriz de la compañía drámatica española.

Despues de una sinfonia del mejor gusto se representará la muy intereresante tragedia en 5 actos titulada—

EL INMORTAL JUAN DE PADILLA.

Ó SEA

Los comuneros de Castilla.

En seguida se egecutará el gracioso sainete titulado—

Los Majos y Estuliantes.

Finalizando el espectáculo con la divertida pantomima

El Amante Fingido o la Estatua movible.

el Sr. Cherini su esposa, y el Sr. Villarino.

INTERESANTE.

Se necesita alquilar una casa que no sea muy distante de la plaza ma yor, aunque no tenga demasiada comodidad, la persona que la tenga y quiera aprovechar de esta oportunidad, ocurra á esta imprenta don de darán razon.

J. 133 p.

SE NECESITA.

UNA corta cantidad de papel moneda la persona que quísiere venderla ocurra á la oficina de esta imprenta donde darán razon.

Julio 12 3p.

SE NECESITA.

Una conchavada para el servicio de una casa, de poca familia la que se encuentre en aptitud de servir puede ocurrir á la casa calle de Santo Tomas núm. 25

Julio 13 3 p.

Se vende.

UNA criada huena cocinera, y propia para el servicio interior, la persona que se inte rese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. Julio 10 3p.

Se vende.

NA casa con muy huenas comodidades, sita en la calle de San Vicente de esta ciudad, y señalada con el número 34. En la nusma casa vive su dueño, con quien po-drán tratar los que quieran adquirirla. Julio 10 3p.

Se vende.

T INA cuja de jacaranda bronceada de último gusto el que desée verla ocurra á la fonda de los Suizos donde darán razon.

J 7 3p.

Para el Rio Janeyro.

La muy velera y hermosa goleta paquete nacional Flor de Montevideo, saldrá precisamente dentro de pocos dias; admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

Aviso del Teatro.

El empresario deseoso de complacer al público, y de que no carezca de esta diversion por accidentes del tiempo; pues la esperiencia le ha hecho conocer que una gran parte de él se queja de la falta de funciones en los dias designados para ellos si por casualidad llueve; hace saber que no dejará de hacerse ninguna funcion ofrecida por causa del tiempo; y que sea cual fuere el que haga se ejecutará la que se halle anunciada sin alteracion alguna.

Se vende.

NA hermosa mesa de villar, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al café de don Beni.o Pombo, con quien podra tratar.

Para las Vacas.

La balandra nacional Carolina, el Jueves. Los SS. que gusten ir de pasage ò cargar en ella, podrán ocur rir al almacen de D. Andres Rini calle de San Miguel No. 89.

J. 5. 3p

Se vende.

Una coleccion del Universal, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Juan No. 4.

Al publico.

Se han desaparecido del bergantin ingles Voluna, dos marineros de edad de 15 à 16 anos, y se supone se hallan en estramuros de la ciudad; quien diese noticia de su paradero en casa de Beltran Buter, y Comp. serà bien gratificado.

Julio 5 4p.

AVISO AL PUBLICO.

El sabado diez del corriente se ha de rematar en esta Colecturia General el impuesto de entrada y Mercado incluso los puestos de las casillas de Madera. Los individuos que soliciten su remate podran presentar sus propuestas cerradas que se abriran à las doce del citado dia. Montevedeo Julio 2 de 1830.

Bartolome Domingo Vianqui. Escribano de Aduana y Registros.

Interesante.

SE vende la Constitucion del Estado Oriental del Uruguay. Se encontrará de venta en la imprenta Republicana y en la libreria calle de San Pedro No. 40.

Para Paisandù y Salto.

Saldra el dia 8 del entrante Julio la Zumaca Fidelidad, admite carga y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen de D. Manuel Gradin frente al mualle. J 2 3p.

E N la celle del Fuerte frente al tea tro, Julio Esnard, gravador soore cualquier clase de metales y mârmoles de relieve, figura y ornamento; ofrece al publico sus trabajos, ya sea para gravar lápidas para sepulcro ò ya sellos sobre metales. Los señores que gnsten ocuparlo hallarán prontitud y proligidad en sus trabajos.

j. 28 3p.

Se vende.

A casa sita en la calle de San Ga-✓ briel, No. 117, de dos altos, compuestos estos de 15 piezas, ademas un altillo, y 5 piezas en el patio, que de estas son almacenes a la calle dos. El que guste comprarla vense con su dueña que vive en el primer alto.

J. 26 3

Se vende.

TNA criada, en la calle de San Gatodo servicio. Los que gustasen comprarla, pueden ocurrir à la anunciada J. 27 casa.

Rifa.

DE cuatro pianos, uno de ellos con cilindro tasados en 1250 pesos a dos reales cédula.

Se rifan en cuatro suertes distintas y se hallan cèdulas de venta, en la casa de Dn. Juan Nin, en la tienda de Dn. Ramon Nieto, en la de Dn. Fran isco Cortina, en la de Dn. Juan Llobeca, en la de Dn. Carlos Mackinon y en la de Dn. Rafael Fernandez.

Junio 18 8 ps.

Se Vende,

JNA pulperia en la plaza mayor calle de S. Carlos número 59, con poco principal, el que se interese en su compra, ocurra à la misma casa donde tratara con su dueño.

Junio. 23 4p.

Se vende.

OS chacaras al otro lado del Man , ga, linderas con el bañado por lado, y por el otro con D. Blas Vazjuez, conteniendo seis cuadras de ancho y media legua de largo con una grande cantidad de sauces y alamos y un regular monte de durasnos y una casa de azotea con tres piezas cocina de ladrillo, con horno con galpones y todo el arreo necesario para la labranza todo se dará por su correspondiente tasacion è igualmente dos negros esclavos que entienden el trabajo; frente al fuerte de San Josè en casa de Da, Maria Elias, darân ra-J. 168p. zon.

Se venden

SEPARADAS ó juntas por precio cómodo las dos casitas modernas que pertenecieron al finado D. Felipe Perez, en la calle de San Vicente número 4 y 6, hallandose la tazacion en poder del encargado para su venta D. Vicente Gonzales Vallejo, calle de Sn. Luis número 28. j 19 3p.

SE desea saber el paradero de DE Mise Cirio natural de Galicia, el que vino el año 14 para Montevideo en compañia de D Francisco Prego, para ha cerle entrega de su herencia que se ha lla administrada por D. Juan Antonio Formoso vecino del Coto de Meroy en las Somozas en dicha Galicia. El que: supiese algo à este respeto, dignese abisarlo, á Juan Lopez Formoso en la ciudad de Maldonado.

J. 14 6p.